CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

INDICADORES QUE IMPLEMENTARÁ PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE HONESTIDAD Y ÉTICA Y DE CONDUCTA

CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

CONTENIDO

- OBJETIVO..... 2
- INDICADORES 4
- GLOSARIO DE TÉRMINOS..... 5

OBJETIVO

Es deber de los Servidores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, analizar y dar cumplimiento a los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta en el desempeño de sus funciones, cargo o comisión.

Actualmente, el CCLECH cuenta con cinco indicadores para dar seguimiento al cumplimiento los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta; a través de la información que arroja la aplicación de encuestas.

Dichas encuestas servirán de apoyo para obtener los datos deseados, útiles para el desarrollo del trabajo dentro del CCLECH.

CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

INDICADORES

A.- Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Nombre	Definición	Formula de Calculo	U.M	Tipo
1	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Honradez.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos se conducen con rectitud y no obtienen beneficios personales indebidos, ni solicitan o aceptan dádivas u obsequios de nadie.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Honradez. / Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética.	Puntos. 10	Cumplimiento al Código de Ética.
2	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Eficiencia	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos evitan desperdiciar y gastar injustificadamente los recursos humanos, materiales y financieros que la institución les brinda para el desarrollo de sus actividades, y procuran alcanzar las metas institucionales, a través del uso responsable y racional de los recursos públicos.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Eficiencia / Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética.	Puntos. 10	Cumplimiento al Código de Ética.
3	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Transparencia	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos están comprometidos en atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública, y por otro lado, protegen los datos personales que la institución solicita a los ciudadanos debido a sus funciones y que, por tal motivo, están bajo su custodia.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Transparencia. / Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética.	Puntos. 10	Cumplimiento al Código de Ética / Código de Conducta.

No.	Nombre	Definición	Formula de Calculo	U.M	Tipo
4	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de Respeto	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos tratan de manera respetuosa, digna y cordial a todas las personas.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Respeto. / Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética.	Puntos. 10	Cumplimiento al Código de Ética / Código de Conducta.
5	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de Igualdad y no Discriminación.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos prestan sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, ni, bajo ningún pretexto o motivo, dan preferencias indebidas a otras personas.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Igualdad y no Discriminación / Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética.	Puntos. 10	Cumplimiento al Código de Ética / Código de Conducta.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Código de Conducta:** Instrumento emitido por la Titular del Centro de Conciliación, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

- **Código de Ética:** Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

- **CCLECH:** Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

- **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):** órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del Centro de Conciliación, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.